



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA 1/2009

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 19 DE FEBRERO DE 2009

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:05 horas del día 19 de febrero de 2009, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Deja de asistir el Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Secretario

Sr. González Romero, Víctor Manuel.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Benyei se pide que se incluya en la página 3 del acta, al final del penúltimo párrafo las palabras "asintiendo el Sr. Secretario" y en el siguiente párrafo que el Sr. Esteban reconoció que tenía familiares en el SAU-I.

Ordenada votación, por unanimidad se aprueba, con las correcciones reflejadas, el acta de la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2008

2.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Y DE LAS RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.-

Se da cuenta de los Decretos 166 a 181 de 2008 y 1 a 27 de 2009 y de las Resoluciones 116 a 118 de 2008 y 1 a 9 de 2009 de lo que queda enterada la Corporación.

El Sr. Esteban Fuentes hace constar que faltan los decretos 173 y 174, respondiendo el Sr. Alcalde que habrá sido un error y que están a su disposición en el Ayuntamiento.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO QUE COMPORTA LA INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

Por el Sr. Alcalde se informa que este asunto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa

El Sr. Esteban Fuentes dice que su grupo está de acuerdo con la ordenanza

El Sr. Benyei dice que duplicaría la tasa

La Sra. Jiménez Hernán manifiesta que al ser la tasa aplicable únicamente a las entidades bancarias debería incrementarse.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Alcalde informa que se ha llevado a cabo un estudio económico y que la tasa es similar a la de muchos municipios, que no obstante, con el tiempo se podrá incrementar.

Ordenada votación, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por el aprovechamiento del dominio público que comporta la instalación y utilización de cajeros automáticos y otros elementos análogos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN LA CARRETERA DE COLMENAR VIEJO Nº 26

Por el Sr. Alcalde se informa que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

El Sr. Esteban Fuentes toma la palabra para decir que su grupo votará a favor en base a los informes que obran en el expediente.

El Sr. Benyei pregunta si el técnico municipal tiene contrato y si es así desde cuándo, respondiendo el Sr. Alcalde que se paga por prestación de servicios. El Sr. Benyei dice que se abstendrá por interés particular

La Sra. Jiménez dice que votará afirmativamente por los informes del expediente.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Ordenada votación por once votos a favor (7 PP, 3 PSOE y 1 CIGS) y una abstención (IU) se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por D. Leandro Gamo López por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 23 de septiembre de 2008, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Desestimar la alegación presentada por D. James Laszlo Benyei en relación con el expediente de aprobación de Estudio de Detalle por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 23 de septiembre de 2008, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

TERCERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela sita en la Carretera de Colmenar Viejo nº 26 que tiene por objeto la ordenación de volúmenes.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle

SEXTO. Poner el presente Acuerdo en conocimiento de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

SÉPTIMO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

MOCIÓN DE IU RELATIVA A PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente el Gobierno del Estado ha aprobado el "Fondo Estatal de Inversión Local" con el fin de dinamizar las economías locales y estatal, debiendo las corporaciones locales de todo el Estado hacer sus propuestas de inversión antes del próximo 24 de enero de 2009.

A Guadalix de la Sierra que dice tener 5.347 habitantes, le corresponden 946.356€ del citado Fondo.

La intención principal del Fondo aprobado por el Gobierno del Estado es la de crear puestos de trabajo, por lo tanto, es muy importante que los proyectos que presenten los Ayuntamientos estén al servicio del interés general y que el dinero no se pierda por el camino. Por eso, desde Izquierda Unida, entendemos que es esencial que la ciudadanía participe activamente en la decisión de qué se va a hacer con su

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

4/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

dinero, si no directamente, al menos sí a través de sus representantes legales elegidos democráticamente, es decir, por el PLENO de la Corporación Local. Entendemos, por lo tanto, que la aprobación por parte de la Comisión de Gobierno en exclusiva además de restar transparencia al proceso, está usurpando injustificadamente el derecho a participar de toda la ciudadanía a través de sus representantes legales reunidos en este Pleno.

Es más, hay quienes que ven una forma de subvencionar de forma encubierta a ciertos intereses inmobiliarios en la intención del gobierno municipal, afirmada en el último Pleno del 23 de diciembre, de dedicar buena parte del fondo a la construcción del Colector Norte, una obra cuyo coste lo tiene que haber sufragado los promotores de los distintos desarrollos en la zona colindante con el Río Guadalix.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA:

La protección del Medio Ambiente, la creación de empleo estable y de larga duración, la mejora de la calidad de vida los vecinos, la mejora y/o ampliación de las infraestructuras públicas, etc. son objetivos del Fondo Estatal de Inversión Local.

Presentamos una propuesta rentable, que crea puestos de trabajo a corto y largo plazo autofinanciados pues genera ingresos durante más de 25 años, reductora de las emisiones de CO₂ en más de 170 TM, cuyo proyecto se puede realizar de forma rápida y fácil y que daría salida a una parte de los alumnos formados en la Escuela Taller Municipal.

Proponemos realizar una o varias instalaciones de paneles fotovoltaicos, sumando una potencia de unos 135KWp, utilizando los tejados de edificios públicos como el Polideportivo y/o el Colegio Público ocupando una superficie aproximada de 1.070 m² que es lo que podría cubrirse con los 946.000€ disponibles. Se adjunta una simulación realizada en una página de Internet, que valdría como estimación previa a falta de proyecto.

Dicha instalación se conectaría a la red eléctrica pública y la energía generada por la misma vendida a alguna compañía eléctrica (probablemente a Iberdrola que es la que opera en la zona). Los 170.000 KWh generados en un año producirían unos ingresos medios que rondarían los 70.000€ anuales. Ingresos que financiarían, al menos, dos puestos de trabajo durante 25 años que es la vida media de una instalación de estas características.

La instalación de estos paneles puede ser realizada por los alumnos de la Escuela Taller o, al menos, participar en ella y servirles de práctica curricular.

Se adjuntan un plano de conexión de los paneles y la simulación realizada en Internet

(<http://www.lageneraciondelsol.com/secciones/lomaseco/fotovoltaica.asp>). Fdo.-

James László Béneyei. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra, a 13 de enero de 2009."

El Sr. Alcalde informa del dictamen desfavorable de esta moción.

El Sr. Benyei dice que esta moción se presentó por registro el 19 de diciembre de 2008, es decir, un mes antes de aprobar las actuaciones del Fondo de Inversión Local, explicando la moción y pidiendo a los grupos de la oposición que la voten a favor como acto de protesta por la falta de transparencia del Equipo de Gobierno.

El Sr. Esteban toma la palabra para decir que esta moción llega tarde y carece de sentido puesto que las actuaciones del Fondo están ya aprobadas y que por eso se abstendrán



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

A continuación, la Sra. Jiménez toma la palabra para decir que está de acuerdo con el Sr. Benyei en cuanto a que ya en el anterior Pleno se intentó presentar esta moción, negándosele la urgencia, pero que se abstendrá por la forma de presentación de la moción.

En este momento, cuando son las 19:20 horas, se incorpora a la sesión D. Pedro Luis López García

El Sr. Alcalde dice que votarán en contra por estar ya aprobadas las actuaciones del Fondo.

Ordenada votación, por 8 votos en contra (PP), 4 abstenciones (3 PSOE y 1 CIGS) y 1 voto a favor (IU) se rechaza la moción.

MOCIÓN DE IU RELATIVA A CONMEMORACIÓN DE 30 AÑOS DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 3 de abril de 1979 se celebraron en España las primeras Elecciones Municipales al amparo del texto constitucional de 1978. El 19 de abril, se constituían los Ayuntamientos democráticos. Los vecinos de todos los pueblos y ciudades españolas recuperaron la soberanía sobre su propio destino. Jornada vivida por toda la población con festividad, y de manera especial por quienes luchaban desde hacía muchos años para que, en la Administración local se recuperase la Libertad y la Democracia perdida durante muchos años.

Con la Constitución de los Ayuntamientos democráticos, el pueblo español rompió con la sinrazón que justificaba la falta de libertades, los gobiernos impuestos, la falta de participación ciudadana..., para construir unos Ayuntamientos que son hoy pilar fundamental de la transformación social, política y económica que, en ese año, se reiniciaba en España.

Los Ayuntamientos Democráticos, durante estos treinta años transcurridos, han convertido la vida política local en una auténtica escuela democrática que jamás debe perderse, siendo el primer foro de debate y cauce directo de participación vecinal en los asuntos públicos.

Sin embargo, no se puede concluir treinta años después el desarrollo de las corporaciones locales satisfactoriamente, está aún pendiente que el Estado diseñado por nuestra Constitución consiga la descentralización hasta la cercanía municipal.

Ni tampoco en la vida política municipal, se han alcanzado las cotas de participación ciudadana, sin las cuales toda democracia, todo logro social, toda transformación política, se ve mermada y con exiguos resultados democráticos.

Sin embargo, es cierto que durante estos 30 años, se ha conseguido avanzar en derechos democráticos impensables en otros tiempos, gracias a personas implicadas para conquistarlos en favor de la ciudadanía en todos los ámbitos. Personas de distintos foros políticos, sociales, sindicales etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

Que en conmemoración de los 30 años de la Constitución de los Ayuntamientos Democráticos, que se cumplen el próximo 19 de abril de 2009,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1. Se apruebe por el Pleno la realización de actos colectivos encaminados a que ésta Corporación dé testimonio a toda la población, a todos los vecinos y vecinas de Guadalix de la Sierra que han hecho posible estos años de convivencia democrática, y rendir público homenaje a los Alcaldes y Concejales como máximos exponentes desde 1979 de los intereses de nuestro pueblo desde diferentes opciones políticas.
2. Se cree una Comisión para la Conmemoración de la Constitución de los Ayuntamientos democráticos, integrada por representantes designados por los Grupos municipales, así como por técnicos municipales, para la elaboración de actos conmemorativos, integrando en ella a todas las entidades vecinales, asociaciones empresariales y sindicales, y a cuantas instituciones se considere oportuno.
3. Que se cree una Declaración Institucional, consensuada por todos los grupos políticos municipales, para que sea aprobada en un Pleno extraordinario, para que sea difundida en los actos conmemorativos del Aniversario y por los medios de comunicación municipal y comarcal. Fdo.- James László Bényei. Concejál del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 8 de febrero de 2009"

El Sr. Benyei explica la moción y dice que se podrían llevar a cabo una serie de actuaciones, como por ejemplo la celebración de una sesión plenaria en la Plaza Consistorial.

El Sr. Esteban dice que su grupo se abstendrá por ser una moción muy genérica

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que no se utilice tanto la urgencia para presentar mociones porque de ese modo no se pueden estudiar.

El Sr. Alcalde dice que si bien está de acuerdo con la exposición de motivos de la moción, la propuesta debería ser más concreta y realista con Guadalix de la Sierra y que por eso votarán en contra aunque no descarta que se haga algún acto conmemorativo.

Ordenada votación, por 8 votos en contra (PP), 3 abstenciones (PSOE) y 2 votos a favor (IU y CIGS) se rechaza la moción.

MOCIÓN DE IU SOBRE EL 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA"

"Nuevamente llega el 8 de Marzo en el cual se conmemora el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora". Si hacemos balance de los logros conseguidos desde el año pasado a este, el resultado real es cero.

En España, la situación de las mujeres sigue caracterizándose por una posición discriminada en el mercado laboral. Un año más mantenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea.

Según la EPA (Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadísticas), España está por encima de los 22 millones de personas activas laboralmente contabilizando ambos sexos.

En el último año el número de personas activas ha aumentado en 660.200, de los cuales 507.100 son mujeres.

El incremento del desempleo es cada día mayor, en eso es en lo único que casi mantienen la igualdad hombres y mujeres, ya que hoy los porcentajes de paro son muy similares debido a la destrucción de puestos de trabajo en la construcción, sector mayoritariamente masculino.

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

7/24



Pero las diferencias en los tipos de contratos cada día son más marcadas. Son las mujeres quienes más sufren los contratos más precarios y de mayor flexibilidad como los contratos de interinidad, eventuales por producción, prácticas y temporales. Los contratos indefinidos, obra o servicio, por discapacidad, relevo, sustitución, y formación, se diferencia en gran cantidad la contratación para los hombres. Dentro de la modalidad de indefinido, existe una diferencia de casi 9 puntos y, en indefinidos por conversiones más de 4 puntos. Las cifras hablan por si solas y, demuestran que en el campo laboral, la desigualdad es notoria.

La comparación del salario medio anual por tipo de contrato y sexo, es sangrante. El salario de la mujer está entre el 25 y 30% inferior al del hombre. Estamos ante una dinámica establecida y reconocida por los distintos gobiernos. Dinámica que favorece a los grandes empresarios consentidos por los gobiernos y, con grandes expectativas de que no cambie para bien, más bien al contrario, con el sistema de prerrogativas a las grandes empresas y en época de crisis, se está agudizando el consentimiento.

Vergonzante tendría que ser para los gobiernos, no implantar medidas que como mínimo, conservasen el número de personas empleadas y, eliminasen las desigualdades laborales.

La implicación de responsabilidad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es nula ante los problemas discriminatorios laborales que las mujeres de esta Comunidad sufren.

En un estado democrático como es el Español, en una Comunidad gobernada por un partido que presume de su trabajo por la igualdad de derechos, queda claro que es pura publicidad, que la realidad es el abandono que sufren las mujeres de esta Comunidad.

Las mujeres trabajadoras Madrileñas, siguen sin poder conciliar la vida laboral, familiar, y personal, asumiendo prácticamente el cuidado de los familiares dependientes, rompiendo ello las posibilidades de formación y promoción laboral o, perdiendo el empleo por no dotar la CM de las infraestructuras suficientes. Con estas formas y ante la situación de precariedad laboral, de falta de empleo, de empleo no digno, en muchos casos siendo las únicas que sustentan sus hogares, este colectivo es el máximo exponente de la bolsa de población en riesgo de miseria. La miseria a la cual la destinan los que mucho gastan en publicitarse, pero no realizan o incumplen las políticas adecuadas.

ADEMÁS: La Comisión Europea propuso la Directiva de jornada laboral de 65 horas semanales. Todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid votaron en contra de dicha Directiva en el Parlamento Europeo, evitando de esa forma que se manipulen las necesidades desde lo más precario de la clase trabajadora. El método de crear miedo entre los trabajadores y provocarles miseria, es el utilizado por los grandes monopolios empresariales y bancarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

- i) Que en la Conmemoración del "Día Internacional de la MUJER TRABAJADORA" en el 2009 el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra expresa un BASTA YA al oportunismo político, a los incumplimientos electorales.
- ii) Que insta a los gobiernos del Estado Español y de la Comunidad de Madrid a que se tomen medidas, se realicen políticas activas, se dote de servicios e infraestructuras suficientes para la integración laboral de la mujer, se eliminen estereotipos sexistas, y se consiga de una vez por todas igualdad de salarios y de tipos de contratos laborales.
- iii) Que, tomando como ejemplo un país al que tildamos por su política con falta evidente de derechos sociales, y cuyos triste hechos acontecidos en él hace más de un siglo, dieron origen a la celebración del día internacional de la mujer trabajadora, nos ha dado el agradable ejemplo de avance al crear la ley denominada "LEY DE PAGO JUSTO LILLY LEDBETTER", este Ayuntamiento insta al gobierno del Estado Español la redacción de una ley que aplique al mismo puesto, mismo salario y, mismo tipo de contrato.
- iv) Ante la situación del agobiante incremento del paro en la población española, en este día nos cabe solicitar mayor esfuerzo de los gobiernos en los distintos estamentos para que la clase trabajadora, no vea aún más mermadas sus necesidades y, no sean

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

8/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

los que paguen una crisis que ellos no crearon.Fdo.- James László Béneyi. Concejál del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 8 de febrero de 2009"

El Sr. Benyei explica la moción.

El Sr. Esteban dice que su grupo votará en contra porque se trata de una moción genérica que IU presenta en todos los Ayuntamientos en los que tiene representación.

La Sra. Rodríguez Minguela interviene para decir que en la moción que se está debatiendo el adjetivo trabajadora está de más, es discriminatorio para las mujeres que no tienen un trabajo remunerado y le pide al Sr. Benyei que elimine el adjetivo trabajadora de la moción presentada.

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que está de acuerdo con todo acto a favor de la mujer, y que no se debería eliminar el adjetivo trabajadora, puesto que todas las mujeres lo son.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Rodríguez Minguela, por un lado, y con el Sr. Esteban en el sentido de que se trata de una moción que se debe presentar a nivel nacional o autonómico.

Ordenada votación, por 11 votos en contra (PP y PSOE) y 2 votos a favor (IU y CIGS) se rechaza la moción.

MOCIÓN DE IU DE RECHAZO A LA GUERRA CONTRA GAZA

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 27 de diciembre de 2008 el Gobierno de Israel inició la ofensiva militar más importante desde la guerra de los seis días en 1967 contra los palestinos en el territorio de Gaza. Se rompía así un débil alto el fuego alcanzado el 19 de junio de ese mismo año entre Israel y Hamas.

Desde junio de 2007 la totalidad de la población Palestina - 1,5 millones- permanece atrapada en Gaza con un bloqueo que hace depender la supervivencia de su población civil al goteo de ayuda internacional.

Con anterioridad a la entrada en vigor del alto el fuego de junio, en la primera mitad de 2008 murieron 420 palestinos a manos de las fuerzas israelíes, entre los que había alrededor de 80 niños y niñas. En ese mismo periodo grupos armados palestinos mataron a 24 israelíes entre los que había 4 niños.

El pasado 4 de noviembre fuerzas israelíes realizaron una incursión terrestre y varios ataques aéreos en Gaza provocando la muerte de 6 activistas palestinos. Esta ruptura unilateral de la tregua por parte de Israel desencadenó una descarga de decenas de cohetes palestinos sobre localidades y pueblos cercanos al sur de Israel sin causar víctimas ni daños.

La operación Plomo Sólido, denominada así por el ejército israelí, se concretaba en una incursión aérea con bombardeos de efectos devastadores para la infraestructura y la población civil Palestina. Días más tarde comenzaba la incursión militar terrestre que tantas víctimas mortales ha ocasionado y, graves destrozos de infraestructuras.

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

9/24



Previa a esta tragedia humanitaria el gobierno de Israel incumplió los Acuerdos de Annapolis -firmados con la Autoridad Nacional Palestina en la perspectiva de la creación de un Estado Palestino-, al permitir nuevos asentamientos, no derribar el muro declarado ilegal por el Tribunal Penal Internacional (TPI) y crear nuevos controles que hacen en la práctica inviable la creación del Estado Palestino.

Como ya lo hiciera en 2006 con el ataque al Líbano, el gobierno israelí se situó al margen del Derecho Internacional al acogerse al inexistente derecho a la represalia, con acciones calificadas en el art. 8.2 del Estatuto de Roma, que dio lugar a la creación de TPI, como crímenes de guerra "al lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas que causaría pérdidas de vidas, y lesiones a civiles o daño a objetos de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio natural que fueron a todas luces excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa que se preveía". El gobierno de Israel de forma sistemática ataca y vulnera los derechos humanos del pueblo palestino mediante:

- El uso de la fuerza excesiva e indiscriminada por parte del ejército israelí provocando la muerte de palestinos de manera ilegal y consciente.
- El uso de civiles como escudo humanos.
- Daños y destrucción a infraestructuras civiles (hospitales, universidades, puentes, carreteras, suministro eléctrico, alcantarillados...).
- Demoliciones de casas.
- El cerco y aislamiento a la población de Gaza estrangulando a su población.
- La restricción de movimientos a las agencias humanitarias responsables de llevar a alimentos a Gaza y Cisjordania.
- La confiscación de tierras palestinas por parte de colonias judías y cortes de carreteras extraoficiales.
- Detenciones arbitrarias acompañadas de malos tratos y torturas.
- Ejecuciones extrajudiciales.

Todas estas acciones crean continuamente una tragedia humanitaria que merece la condena unánime de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1860, que en su punto 6 exhortaba a intensificar los esfuerzos con el "fin de establecer un alto al fuego" ya conseguido, y en su punto 8 pide a las partes "esfuerzos para lograr una paz amplia basada en la visión de una región en que dos estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro con fronteras seguras y reconocidas".

La Cruz Roja Internacional emitió también una declaración pidiendo el fin de las hostilidades y que se garantice el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario para atender a los heridos en el conflicto.

Finalmente el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas con sede en Ginebra condenó la agresión militar de Israel a Gaza y decidió enviar "una misión para investigar las violaciones del Derecho Internacional Humanitario por la potencia ocupante de Israel contra el pueblo palestino".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Guadalix de la Sierra entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

- 1.- Condena las guerras continuas a las que está sometido el pueblo de Palestina por parte de Israel, y exhorta al cumplimiento del Derecho Internacional y la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para alcanzar un alto el fuego permanente que permita retomar los acuerdos de Annapolis en la consecución de una paz duradera y conseguir la creación de un Estado Palestino soberano en paz con el Estado de Israel.
- 2.- Demanda al Gobierno Español llamar a consultas al embajador de España en Israel y retirar las credenciales del actual embajador de Israel en España en tanto en cuanto se mantengan las hostilidades y las violaciones al Derecho Internacional, y/o surjan nuevos ataques bélicos.
- 3.- Exige a los 27 Estados miembros de la Unión Europea la cancelación de toda la exportación de armamento al Estado de Israel.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- 4.- *Que se inicien los trámites para formalizar el hermanamiento del municipio de Guadalix de la Sierra con la ciudad de Gaza.*
- 5.- *El envío urgente de ayuda humanitaria a la población de Gaza a través de las organizaciones trabajando ya en la zona.*
- 6.- *Reitera la firme convicción en el diálogo como la única vía para una solución pacífica y duradera al conflicto en Oriente Próximo.*
- 7.- *Enviar este acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, al embajador de la Autoridad Nacional Palestina en España, embajador del estado de Israel, al Presidente del Parlamento Europeo, al Presidente de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo de Ministros de la UE y al Secretario General de Naciones Unidas.*
- 8.- *Utilizar los medios de comunicación locales para explicar a los ciudadanos de Guadalix de la Sierra las implicaciones de la compra de productos israelitas (código 927), en nuestro municipio, principalmente frutos secos y libros escolares. Fdo.- James László Benyei. Concejál del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Guadalix de la Sierra a 13 de febrero de 2009".*

El Sr. Benyei explica la moción.

El Sr. Esteban dice que su grupo votará en contra porque, nuevamente, se trata de una moción genérica que IU presenta en todos los Ayuntamientos en los que tiene representación, aunque dice que por supuesto todos están en contra de la guerra.

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que se debería ir contra todas las guerras, contra la venta de armas e intentar que se retome el diálogo entre judíos y palestinos.

El Sr. Alcalde dice que al Pleno se deberían traer mociones locales no nacionales, en las que el Pleno no es competente, debiendo presentarse en el Congreso.

El Sr. Benyei dice que en el Pleno de Guadalix están los representantes de 6.000 ciudadanos y que sí tendría efecto una moción aprobada por el Pleno, respondiendo el Sr. Alcalde que si se debate y aprueba en el Congreso tiene mucho más efecto porque en él están representados 44 millones de españoles.

Ordenada votación, por 11 votos en contra (PP y PSOE) y 1 voto a favor (IU) y 1 abstención (CIGS) se rechaza la moción.

MOCION DEL PSOE RELATIVA A APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DENOMINADOS "LAS HUEL GAS"

"Habiendo tenido conocimiento el PSOE de Guadalix de la Sierra, de que han existido negociaciones por parte del Ayuntamiento, sobre la finca denominada "Las Huelgas" consideramos de suma importancia la permuta que se plantea (tres parcelas en la urbanización Guadalsierra) por la disposición por parte municipal de la mencionada finca (37.942 metros) por lo que tiene dejar en manos municipales una finca de importante valor ,

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

11/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

bien para ampliación de las instalaciones deportivas, así como la creación de ámbitos de esparcimiento para la población de Guadalix de la Sierra.

PROPONEMOS:

*Que se realice el convenio para la adquisición de la mencionada finca por parte del Ayuntamiento. Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009.
Fdo. Vicente Javier Esteban Fuentes. PORTAVOZ"*

El Sr. Esteban explica la moción y dice que conoce que se han producido negociaciones para adquirir la finca, habiéndose paralizado, e instando a que se lleve a cabo la adquisición de la mencionada finca.

A continuación el Sr. Benyei toma la palabra para decir que a la moción le falta concreción, que en ella no se menciona el uso de la parcela, que la finca está afectada por el Plan de Ordenación del Embalse de Pedrezuela, que falta la valoración de los servicios técnicos, informe jurídico, calificación de las parcelas a permutar, etc.

El Sr. Alcalde informa que el uso de las parcelas a permutar es residencial

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que quiere que conste en acta lo siguiente:

"En primer lugar, hacer una breve reflexión de todas las mociones presentadas POR URGENCIA por el grupo socialista. Así, que nos aclaren algunas preguntas que nos pueden llevar a conclusiones llamémoslas "raras".

En su escueta redacción, con un manejo extraordinario de la demagogia política, se presentan propuestas que a nuestro juicio favorecen los intereses municipales pero visto el desarrollo de la comisión informativa, y ante la "extraña" intención de dejar fuera de las negociaciones al resto de grupos de la oposición podemos pensar que hay algo más.

¿Por qué se presentan por urgencia?

En su mayoría, son temas que precisan de un estudio previo. Parece que lo que se pretende es evitar que el resto de concejales tengamos el tiempo suficiente para estudiar debidamente los expedientes. Y lo que es más importante, debería explicarnos el grupo socialista porque en temas que son trascendentales para la localidad pretende crear una comisión en la que no quiere que participen el resto de grupos de la oposición ¿Cuál es el interés de esta exclusión?

En palabras del alcalde de la comisión informativa, estas propuestas ya tenían negociaciones por parte del equipo de gobierno y NUNCA a pesar de las innumerables preguntas que se han hecho en los plenos por la oposición se ha informado acerca de ellas. En la propia redacción de las mociones: Hemos tenido conocimiento... Tras muchos rumores oídos... CADA UNO QUE SAQUE SUS CONCLUSIONES

Nos preguntamos porque el PP por regla general ha votado en contra de la urgencia de otros temas similares y ahora vota a favor

En el pleno de 30 de junio del 2008 se voto en contra de la urgencia de la propuesta del grupo independiente para buscar 15.000 m2 para el instituto (ver acta)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En casi 6 años de gobierno del PP, la respuesta a las propuestas de la oposición ha sido no porque no o si pero luego el incumplimiento de los acuerdos plenarios ha sido reiterativo. Ninguna de las dos posiciones ha sido buena para los intereses municipales.

Pero ahora nos encontramos con un extraño caso, en la comisión informativa estas mociones son dictaminadas favorablemente por el grupo que las propone y algunas de ellas por algunos concejales del PP rompiendo la unidad de voto de su grupo político.

- ¿Se han dado cuenta algunos concejales de que esta forma de gobernar hasta ahora "no porque no" sin el menor respeto a la oposición no es buena para los intereses de la localidad?
- ¿Qué votaran el resto de concejales del PP, entre ellos el alcalde, en este pleno? ¿Seguirán con su "no porque no" o votaran afirmativamente viendo que tienen la batalla perdida?

Ante estas premisas se nos plantean serias dudas que nos gustaría que nos aclaren al discutir cada una de ellas"

Continúa diciendo la Sra. Jiménez, refiriéndose a la moción presentada, lo siguiente:

"La adquisición de estos terrenos no podemos negar que sería beneficioso para la localidad pero la ley esta para cumplirla. Por eso preguntamos al grupo socialista:

¿Por qué sin ningún tipo de informe de los técnicos municipales proponen su permuta por tres parcelas municipales? ¿Por qué no una? ¿Por qué no 4?

Lo lógico es que una vez que el ayuntamiento crea que existe un interés municipal en la adquisición de estos terrenos sean valorados por los servicios técnicos para saber los márgenes de la negociación (SON BIENES MUNICIPALES LOS QUE SE PRETENDEN PERMUTAR, NO PARTICULARES).

¿Por qué sin ningún tipo de informe, es el grupo socialista el que hace una valoración?

En agosto del 2007 parcelas muy similares a las que se pretenden permutar fueron valoradas por los técnicos alrededor de 135.000€ cada una. En la permuta propuesta, por tanto, teniendo en cuenta los metros de la finca se esta pagando el m2 a mas o menos 11 € ¿Por qué en el pleno pasado el alcalde afirmo que el ayuntamiento va a pagar unos terrenos colindantes a 30 €/m2? ¿Dónde esta el informe técnico? ¿Tampoco existe? Preguntamos al PP: ¿Por qué esta diferencia de precio? O antes se pagaba muy caro o ahora se paga muy barato

¿Por qué votan a favor sin ningún tipo de informe?

Con todas estas dudas anunciamos nuestra abstención en espera de que los servicios técnicos valoren los terrenos a permutar. No podemos votar a favor cuando de lo que se trata son bienes municipales que para su permuta deben seguir unas pautas legales. Solo cuando hablamos de bienes particulares cada uno puede valorarlos a su antojo"

El Sr. Alcalde responde que se aprecia la urgencia de las mociones si se presentan antes de la celebración de la Comisión Informativa, pero no las presentadas entre la Comisión Informativa y el Pleno; en cuanto al precio del suelo, el Sr. Alcalde dice que no todos los solares valen igual, que hay que tener en cuenta la ocupación, su situación... que las fincas junto al campo de fútbol se ocupan al 100% y Las Huelgas no. Que se lleva negociando varios meses con la propiedad, pero serán los técnicos quienes hayan de valorar las fincas para posteriormente llevar a cabo el expediente de permuta y que una

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

13/24



vez adquirida la finca en propiedad, se deberá modificar su calificación para que sea de uso dotacional.

El Sr. Esteban toma la palabra para decir que las valoraciones las deben hacer los técnicos, pero que también hay valoraciones políticas, que considera fundamental para Guadalix la obtención de Las Huelgas, y que el establecer como contraprestación tres parcelas municipales se debe a las negociaciones mantenidas con los propietarios.

El Sr. Alcalde matiza que lo que se está poniendo en marcha con esta moción es el expediente de permuta.

El Sr. Benyei pregunta si a algún concejal le afecta algún tipo de incompatibilidad en este asunto y si se ha solicitado informe a Medio Ambiente ya que la finca está en una zona ZEPA, respondiendo el Sr. Alcalde que no es ZEPA, y replicando el Sr. Benyei que al menos se trata de un LIC.

Ordenada votación, por 11 votos a favor (PP y PSOE) y 1 voto en contra (IU) y 1 abstención (CIGS) se aprueba la moción, quedando en su parte dispositiva del siguiente tenor:

"Que se inicien los trámites para la adquisición de la finca denominada "Las Huelgas" por parte del Ayuntamiento"

MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA OBTENCIÓN DE SUELO PARA AMPLIACIÓN DEL IES.

"Desde el PSOE de Guadalix de la Sierra y cansados de la pasividad demostrada por el Alcalde ante posiblemente el mayor problema de nuestro pueblo, queremos tomar la iniciativa y aportar soluciones definitivas e inmediatas para conseguir que el IES de nuestro municipio tenga el espacio necesario para albergar tanto los espacios educativos imprescindibles como los complementarios, gimnasio, comedor laboratorios, etc.

PROPONEMOS

- 1. De manera inmediata, la permuta de los terrenos que lindan por el Este con el Colegio Público (SAU-9) propiedad de Valentín García Baonza (10.968 m2).*
- 2. Iniciar sin perjuicio de lo citado anteriormente, las negociaciones con los propietarios del SAU-I terrenos colindantes por el Sur con el IES, tendentes a la ocupación previa de los terrenos dotacionales.*

Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009. Fdo. Vicente Javier Esteban Fuentes.

PORTAVOZ"

El Sr. Esteban explica la moción

El Sr. Benyei pregunta a los concejales si les afecta algún tipo de incompatibilidad, y dice que no hay en la moción ninguna valoración técnica, que la parcela linda



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

indirectamente con el colegio, que está a más de 300 metros del Instituto y que falta el informe de la Dirección de Área, preguntando qué se hace con los 12.000 metros de cesión obligatoria.

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que se deberían de dejar de presentar propuestas en cada pleno y hacer cumplir el acuerdo adoptado hace tres años, y pide que se obtengan no solo la finca aludida, sino todo el SAU 9.

Pide al grupo socialista que modifique su moción y que el punto primero de la misma sea que se cumpla el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2006 y que se negocie el SAU 9 entero.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra para decir que votará en contra porque la exposición de motivos habla de pasividad, cosa que según él no es cierto puesto que en cuatro años se han hecho una escuela infantil, la ampliación del Colegio y el Instituto, y la CAM va a licitar la ampliación en marzo. Que se han iniciado las negociaciones con el SAU-I para la cesión de una parcela para pistas polideportivas.

El Sr. Alcalde dice que votarán a favor si se tiene en cuenta en la moción que el Ayuntamiento negociará con los propietarios del SAU I para intentar llegar a un acuerdo en la adquisición del suelo vía permuta, cesión, alquiler, etc. y que en caso de no llegar a un acuerdo con los del SAU I ver la posibilidad de conseguir los terrenos del SAU 9 para luego calificarlos de dotacional libre, y darlos una utilidad, a pesar de que ahora no son prioritarios para el Instituto.

El Sr. Esteban responde a la Sra. Jiménez en relación con el acuerdo del 23 de febrero de 2006 diciéndole que hoy en día es más factible que se lleve a cabo una permuta.

El Sr. Blázquez Morcillo interviene para decir que de lo que se trata esta moción es obtener los terrenos necesarios para la ampliación del IES.

Se produce en estos momentos un debate sobre cómo debe quedar la propuesta del PSOE, siendo esta la siguiente:

- 1. Iniciar los trámites para permutar los terrenos que lindan por el Este con el Colegio Público (SAU-9) propiedad de Valentín García Baonza (10.968 m2).**
- 2. Iniciar sin perjuicio de lo citado anteriormente, las negociaciones con los propietarios del SAU-I terrenos colindantes por el Sur con el IES, tendentes a la ocupación previa de los terrenos dotacionales.**



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Ordenada votación, por 11 votos a favor (8 PP y 3 PSOE) y 2 abstenciones (IU y CIGS) se aprueba la moción.

Cuando son las 20:50 horas se produce un receso de cinco minutos

A las 20:55 se reanuda la sesión.

MOCION DEL PSOE RELATIVA A LA TRAMITACIÓN URGENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA UE 36 DE LAS NN SS DE GUADALIX DE LA SIERRA

La Sra. Rodríguez Rubio se ausenta por interés directo

"El pasado 6 de junio de 2006, se firmó por parte del Alcalde de Guadalix de la Sierra un convenio urbanístico, con Guadalvir Construcciones, S. A. en el cual se acordaba la modificación de la tipología constructiva de la U.E. 36, pasando de vivienda unifamiliar a vivienda multifamiliar, pero permaneciendo invariable la edificabilidad, convenio ya aprobado en el Pleno de fecha

El estado de la construcción, principal fuente de trabajo en Guadalix de la Sierra se encuentra en estado deplorable, siendo necesaria una reactivación a través de la construcción de viviendas sociales.

En consecuencia se somete al Pleno la tramitación urgente de la, modificación de las NNSS de la UE - 36 con la firma e inclusión de la adenda que se adjunta y que garantiza la construcción de 66 VPO así como las mejoras incluidas en el convenio. Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009. Fdo. Vicente Javier Esteban Fuentes. PORTAVOZ"

El Sr. Esteban expone la moción.

El Sr. Benyei dice que la moción está equivocada en su planteamiento porque el modelo de construcción que plantea es innecesario, preguntando por qué el PSOE votó a favor de aprobar el SAU 3 si no incluía VPO, informando que es preceptivo el informe de Medio Ambiente. Pide que conste en acta: "¿Porqué está dispuesto HC a pagar un cánon de 600.000€ por un trámite obligatorio?, aparentemente sin nada a cambio."

El Sr. Benyei bromea diciendo que su grupo votaría a favor si hacen una modificación consistente en cambiar las 66 viviendas por 572 en altura, etc.

El Sr. Esteban responde al Sr. Benyei diciendo que su grupo ya presentó una moción para que se incluyeran VPO en el SAU 3

A continuación toma la palabra la Sra. Jiménez para decir que cuando se aprobó el convenio no estaba claro el número de viviendas y que por esa razón se abstuvo además de por exigir el pago de 200.000 euros a la aprobación por el Pleno de la modificación y 400.000 cuando fuera aprobada por la CAM, y que si el expediente está parado se debería devolver el dinero, volviendo a preguntar cuántas viviendas pueden ser construidas.

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

16/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Alcalde responde que 44 unifamiliares libres, que al tener una edificabilidad muy alta, de mutuo acuerdo se decidió aumentar el número de viviendas libres, y que por esa tramitación se obtendrían para el Ayuntamiento 600.000 euros, 200.000 con la aprobación provisional que se destinaron a la construcción del Hogar de Mayores.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el contenido de esta moción está planteado en la Comunidad y que votarán a favor si en el acta se recoge que lo que se debe hacer es reanudar la tramitación del convenio vigente, que sea viable tanto técnica como jurídicamente, que cuente con el consentimiento de los propietarios (y solucionar el convenio vigente y la contraprestación económica), que cuente con el informe favorable de la Comunidad de Madrid y que se traiga a Pleno su aprobación.

El Sr. Esteban dice que el espíritu de esta moción es que se mueva y salga adelante, que se siga la tramitación de ese convenio y la modificación de las NN SS.

El Sr. Benyei pregunta si las ordenanzas de suelo urbano de las NN SS incluyen vivienda multifamiliar, respondiendo el Sr. Blázquez Morcillo que hay preparada una ordenanza para incluirlas.

Por el Sr. Secretario se informa del acuerdo a adoptar fruto de la modificación que sufrió el mismo en la Comisión Informativa quedando del siguiente modo:

La tramitación urgente de la modificación de las NN SS de la UE-36 con la inclusión de viviendas VPO

Ordenada votación, por 10 votos a favor (7 PP y 3 PSOE) y 1 abstención (CIGS) y un voto en contra (IU) se aprueba la moción.

Tras la votación la Sra. Rodríguez Rubio se reincorpora a la sesión

MOCION DEL PSOE RELATIVA A INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN PGOU

"El Grupo Municipal Socialista de Guadalix de la Sierra, considera que la tramitación y la elaboración de un nuevo PGOU es una herramienta básica e imprescindible para el desarrollo futuro de nuestro municipio y que nos reportaría las siguientes ventajas:

- *Corrección de los errores de las Normas actuales*
- *Planificación del crecimiento y desarrollo del municipio de una manera racional y sostenible.*
- *Compatibilizar el crecimiento urbanístico con el respeto al Medio Ambiente.*
- *Dinamización de la actividad económica en nuestro pueblo.*

PROPONEMOS:

La aprobación de esta moción para iniciar los trámites para la contratación de los servicios de un Plan General de Ordenación Urbana para Guadalix de la Sierra.

Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009. Fdo. Vicente Javier Esteban Fuentes. PORTAVOZ"

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

17/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Esteban expone la moción

El Sr. Benyei pregunta que ha ocurrido con los 12.000 euros presupuestados para la redacción del Plan General, respondiendo el Sr. Alcalde que la partida presupuestaria era para la realización de trabajos técnicos.

El Sr. Benyei quiere que conste en acta que el Sr. García dijo en la Comisión Informativa que un alto cargo de la CAM le desaconsejó el inicio de la tramitación del Plan General, preguntando quién es ese alto cargo, puesto que por ley todo municipio debe contar con un Plan General

El Sr. Alcalde toma la palabra para preguntar al Sr. Esteban a qué errores se refiere la moción presentada y qué pasará con las modificaciones pendientes, en especial la del casco urbano. Afirmo que está de acuerdo en que se inicie la redacción del PGOU previa consulta a la Comunidad de Madrid de la situación urbanística actual en el municipio, las modificaciones pendientes y la idoneidad de la redacción del Plan (plazos, nº de viviendas, grado de protección, ... urgencias de suelo dotacional e industrial...)

La Sra. Jiménez dice que también quiere un plan general, pero no de esta manera, y comenta que las NN SS no serán tan malas para Guadalix cuando llevan tanto tiempo en vigor y se aprobaron con el consenso de todos los grupos políticos.

El Sr. Esteban dice que no se malinterpreten sus palabras que se necesita un plan general acorde con las necesidades actuales del municipio.

Ordenada votación, por 12 votos a favor (8 PP, 3 PSOE y 1 IU) y 1 abstención (CIGS) se aprueba la moción, con la modificación establecida en la Comisión Informativa, quedando del siguiente tenor en su propuesta:

La aprobación de esta moción para instar a que se inicien los trámites para la contratación de los servicios de un Plan General de Ordenación Urbana para Guadalix de la Sierra.

MOCION DEL PSOE RELATIVA A FIRMA DEL CONVENIO CON MERCADONA

"Tras los muchos rumores oídos en relación con el interés de la cadena de supermercados MERCADONA y a pesar de que ya le pregunté sobre este asunto al Alcalde, obteniendo como siempre poca o ninguna información.

El PSOE de Guadalix de la Sierra ha tenido conocimiento que la implantación del citado supermercado puede generar más de cincuenta puestos de trabajo directos y otros tanto indirectos, lo cual dada la situación del mercado laboral es una oportunidad que no debe dejarse pasar.

En consecuencia PROPONEMOS

La urgente tramitación y en su caso firma del convenio con MERCADONA y realizar con carácter de urgencia los trámites necesarios ante la Comunidad de Madrid, para que dicha empresa pueda implantarse en Guadalix de la Sierra y empezar su

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

18/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

actividad a la mayor brevedad posible. Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009. Fdo. Vicente Javier Esteban Fuentes. PORTAVOZ"

Antes de empezar a debatir la moción presentada el Sr. Blázquez pide que se retire.

El Sr. Esteban dice que la retirará si el Sr. Alcalde se compromete a convocar una reunión con representantes de Mercadona en un plazo de 15 ó 20 días en la que esté presente el grupo municipal socialista, asintiendo el Sr. Alcalde.

La Sra. Jiménez toma la palabra para decir que le parece raro que por el PSOE se presente una moción para que se instale Mercadona, que se debería haber presentado una moción para que se pueda instalar en Guadalix no sólo esa empresa sino también, por ejemplo CLESA, una fábrica de yeso o cualquier gran superficie.

El Sr. Esteban retira la moción

MOCION DEL PSOE RELATIVA A CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

"La motivación de la creación de esta Comisión de Seguimiento y Control de los Acuerdos adoptados en el Pleno relativos Tramitación urgente de la modificación de la Unidad de Ejecución 36 de la NNSS de Guadalix de la Sierra; contratación y elaboración de un Plan General de Elaboración Urbana (PGOU) Firma del convenio con MERCADONA y Adquisición Suelo para la ampliación del IES, dada la importancia que tienen estos acuerdos y la escasa actitud del Alcalde para su adopción. La Comisión que se cree se reunirá quincenalmente y estará integrada por los siguiente miembros

- *PRESIDENTE: Alcalde*
- *Concejal de Urbanismo*
- *Concejala de Personal y Tecnologías*
- *Portavoz del Grupo Municipal Socialista*

La comisión podrá ser convocada por el Alcalde o dos de sus miembros e informará de sus deliberaciones al Pleno del Ayuntamiento.

En su virtud se propone al Pleno:

LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCION y normas de funcionamiento DE ESTA COMISION. Guadalix de la Sierra, 13 de Febrero de 2009. Fdo .Vicente Javier Esteban Fuentes. PORTAVOZ"

El Sr. Esteban presenta una moción corregida con respecto a la presentada en la Comisión informativa que pasa a leer:

"Creación de dos Comisiones de Seguimiento de Proyectos

La motivación de la creación de estas dos Comisiones de Seguimiento de los Proyectos presentados por nuestro Grupo a este Pleno, y del aprobado en el anterior (encauzamiento del Arroyo Sequillo), está basada en la aprobación de algunos de ellos en la sesión de hoy y motivado por la nula confianza que tenemos en la gestión del Alcalde como responsable directo del Equipo de Gobierno, ya que a pesar de ser todos ellos proyectos que figuran en su programa electoral, el nulo

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

19/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

interés demostrado hacia ellos nos hace tomar la iniciativa al considerar todos los proyectos presentados de vital importancia para nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente citado proponemos la creación de dos comisiones:

- Comisión de trabajo
 - Comisión Informativa.
 - La **Comisión de trabajo** será responsable de velar por la adecuada tramitación, tanto en tiempo como en forma, de los distintos proyectos que estén bajo su tutela.
 - Tendrá capacidad para celebrar reuniones ante cualquier organismo con el objetivo de llevar a buen fin las oportunas tramitaciones.
 - Deberá rendir cuentas ante el Pleno y ante la Comisión Informativa y de Seguimiento
- Estará compuesta por los siguientes cargos:*
- Presidente de la comisión: Alcalde – Presidente
 - Vocal: Concejal de Comunicación
 - Vocal: Concejal de Urbanismo
 - Vocal: Portavoz Grupo Municipal Socialista

La **Comisión informativa** velará por la adecuada tramitación de los proyectos en aras de la claridad y la transparencia.

Estará abierta a la participación de todos los concejales.

Podrá ser convocada por una tercera parte de los Concejales con una periodicidad no inferior a 15 días.

PROPONEMOS:

LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCION DE ESTAS DOS COMISIONES

Guadalix de la Sierra, 18 de Febrero de 2009. Fdo. Vicente Javier Esteban
Fuentes. PORTAVOZ

El Sr. Blázquez dice estar de acuerdo con la moción pero pide al Sr. Esteban que quite el párrafo en el que se dice que la motivación para crear la comisión aludida es la nula confianza en la gestión del Sr. Alcalde.

La Sra. Blanco suscribe lo dicho por el Sr. Blázquez y dice que votará a favor porque es una forma de ayudar a que salgan adelante los proyectos aprobados.

El Sr. Benyei pregunta si las dos comisiones están abiertas a todos los concejales, respondiéndole negativamente el Sr. Esteban, que solo la informativa, no la de trabajo.

La Sra. Jiménez dice que esta propuesta no es democrática y recuerda las palabras dichas por el Sr. Alcalde en la sesión del día 16 de junio de 2007: ""Finaliza asegurando que pese a su mayoría absoluta conseguida su objetivo es el trabajo conjunto de TODAS las fuerzas políticas..."

El Alcalde toma la palabra para decir que votará en contra porque hay otros órganos de control ya establecidos, no se representa a todos los grupos políticos de la Corporación y porque no hay incluido personal técnico cualificado para asesoramiento.

El Sr. Secretario informe que para votar esta moción se deberá retirar la incluida en el orden del día y posteriormente votar la urgencia de esta moción.

El Sr. Esteban retira la moción.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

20/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Sr. Esteban presenta moción para la creación de dos Comisiones de Seguimiento de proyectos:

Ordenada votación para apreciar la urgencia el resultado es de 7 votos a favor (3 PSOE y 4 PP, Sr Blázquez, Sra. Blanco, Sr. Hevia y Sr. López García) y 6 en contra (IU, CIGS y 4 PP, Sr. García Yuste, Sra. Rodríguez Rubio, Sra. Esteban Revilla y Sr. López Espinosa), apreciándose la urgencia de la moción

Acto seguido, y al haberse tratado la moción en el punto anterior se procede a votar.

Ordenada votación, por 7 votos a favor (3 PSOE y 4 PP, Sr Blázquez, Sra. Blanco, Sr. Hevia y Sr. López García), 5 en contra (CIGS y 4 PP, Sr. García Yuste, Sra. Rodríguez Rubio, Sra. Esteban Revilla y Sr. López Espinosa) y una abstención (IU) se aprueba la moción de creación de dos comisiones de seguimiento de proyectos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Esteban toma la palabra para recordar que faltan por entregar a los grupos de la oposición las actas de la Junta de Gobierno Local desde el 20 de agosto al 7 de octubre, y formula una serie de preguntas:

- Refiriéndose a una entrevista del Sr. Alcalde en un periódico, pregunta por qué en la misma dice que el Centro de Salud se abrirá en verano, respondiendo el Sr. Alcalde que el día 24 de febrero la constructora entregará la obra a Arpegio, y posteriormente Arpegio la entregará al Ayuntamiento y como se ha sacado a licitación la urbanización del entorno del edificio la obra estará terminada para verano. El Sr. Esteban pregunta de cuántos médicos de dispondrá, respondiendo el Sr. Alcalde que como mínimo igual que en la actualidad.
- El Sr. Esteban pregunta si, tal y como dice el Sr. Alcalde en la mencionada entrevista, el PRISMA se destinará a construir un gimnasio y un complejo deportivo, respondiendo el Sr. Alcalde que es una posibilidad, pero no necesariamente su destino debe ser el reflejado en la entrevista.
- Pregunta si se han celebrado reuniones con las urbanizaciones, respondiendo el Sr. López Espinosa que se han firmado unos seis o siete preacuerdos
- Situación de la rotonda del colegio, respondiendo el Sr. Alcalde que está encargada y que se instalará en breve.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Destino del edificio polivalente, el Sr. Alcalde dice que se pondrá en marcha tras la urbanización del entorno.
- Situación de la línea de autobús por la N-I, el Sr. Alcalde responde que se le ha enviado un borrador.
- Paso de peatones en la zona de Las Cumbres, respondiendo el Sr. Alcalde que habló personalmente con el Director General de Carreteras y le dijo que se estudiará la posibilidad de instalar un semáforo o una farola intermitente
- Por qué no se someten a aprobación el presupuesto de 2009, el Alcalde responde que se considera conveniente prorrogarlos.
- Modificación de las NN SS relativa al Casco Urbano, respondiendo el Sr. Blázquez que está presentada en Medio Ambiente.
- Canal de Isabel II, el Sr. Alcalde responde que no hay nada nuevo.
- Pone de manifiesto problemas en el colegio durante las actividades extraescolares, respondiendo la Sra. Esteban Revilla que se van a crear unas normas de aplicación en todos los centros municipales para evitar los problemas que puedan surgir, añadiendo el Sr. Hevia que lo único que se puede hacer es denunciar y que para sancionar se debe contar con normativa.

A continuación, el Sr. Benyei formula una serie de preguntas:

- En relación con un convenio de recogida de animales por qué se han recibido 21.000 euros, respondiendo el Sr. Alcalde que se reciben a cuenta para construir perreras. El Sr. Benyei pregunta si en Guadalix ha existido algún centro de recogida, respondiendo el Sr. Alcalde que no, pero que sí se han recogido y alimentado perros hasta que se trasladaban a Colmenar Viejo
- Problemas con el autobús que va al instituto de Soto, respondiendo el Sr. López Espinosa que actualmente pasan dos autobuses. Relacionado con los autobuses, pide que en caso de nevadas se comunique la suspensión del servicio, respondiendo nuevamente el Sr. López Espinosa que se colocan carteles en todas las paradas.
- Informa de un anuncio en internet en el que se venden casas en terreno municipal, respondiendo el Sr. Blázquez que se trata de una venta de parcelas que no se llegó a realizar, y que por tanto es falso
- Pregunta quien ha autorizado el uso en horario laboral de recursos municipales (base de datos municipal, equipos informáticos municipales, cuenta de correo,...) para enviar publicidad a 300 destinatarios de correo electrónico

----- Sesión Plenaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve -----

22/24



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

para los fines comerciales de un particular (una nueva clínica de fisioterapia) , respondiendo la Sra. Blanco que lo ha enviado ella y que si cree que es ilegal que lo denuncie, que no obstante ella lo denunciará porque cree que es ilegal lo realizado por el Sr. Benyei

- Por qué falla el servicio de agua en la urbanización Los Olmos y si se han instalado válvulas antirretorno, respondiendo el Sr. Alcalde que el fallo de agua afectó a todo el municipio debido a un acto de vandalismo, ya que intentaron cortar los cables de luz del equipo de bombeo. Sobre la instalación de válvulas, el alcalde afirma que no se ha instalado ninguna.
- Fallos del servicio eléctrico, el Alcalde dice que los daños se deben reclamar directamente a IBERDROLA
- Pregunta por el decreto 178/2008, respondiendo el Sr. Alcalde en estos momentos no se acuerda, por el 1/2009, el Alcalde cree que es por una educadora, el 6/2009, es la solicitud para la instalación del punto limpio junto al cementerio municipal

A continuación la Sra. Jiménez toma la palabra para decir que hubiera sido bueno que se hubieran reunido los grupos para determinar las actuaciones del Fondo de Inversión Local, y formula una serie de preguntas:

- Decreto 175/2008, respondiendo el Sr. Alcalde que se aprueba liquidación para no perder parte de la subvención
- Pide que en el nuevo presupuesto se incluya la partida correspondiente para la construcción de un gimnasio
- Pregunta por la falta de limpieza de las pistas de pádel tras la nevada, respondiendo el Sr. Blázquez que las pistas de pádel no se pueden limpiar con hielo, sino que hay que esperar a que se derrita la nieve
- Si se ha firmado con los propietarios de los terrenos junto al campo de fútbol, respondiendo el Sr. Alcalde negativamente
- Sugiere que mientras no se cuente con la nueva rotonda del colegio se coloque en su lugar la antigua
- Pregunta por los juicios de las empleadas de la Escuela Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde que unos sentencias son favorables y otras están recurridas
- Plan de pensiones de los empleados municipales, respondiendo el Sr. Alcalde que se incluirá en el orden del día de la próxima junta de gobierno



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Si la reunión en la Dirección General de Patrimonio tenía por objeto pedir una subvención para arreglar el tejado de la iglesia, respondiendo el Sr. Alcalde que no solo para eso, sino que fue para poner en conocimiento la situación de la iglesia (tejado, nidos, crucero, nave central) y nos dijeron que la Dirección General de Patrimonio cuenta con un proyecto para el arreglo de la misma. Así mismo se informó de la modificación del Puente de la Carretera de Navalafuente.
- Pide la celebración de reuniones para tratar los temas pendientes de hacienda, seguridad y de D. Constantino Herranz.
- Por último, pide que se inicie el procedimiento necesario para nombrar como hijo predilecto de Guadalix al sacerdote recientemente fallecido en Cuba, respondiendo el Sr. Alcalde que será necesario la elaboración de un Reglamento de Honores y que se hará un homenaje de acuerdo con la voluntad de los familiares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 23,10 horas, de la cual se extiende el presente Acta, que es firmada por con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,